

En cambio el Ministerio sólo contaba con las influencias cortesanas, con los altos empleados unidos por necesidad á su política, con el clero y una pequeña parte de la nobleza, á quien la reforma favorecía, sin que se pudiese decir tampoco que podía disponer de la fuerza de las bayonetas y las espadas de sus más acreditados generales, única y segura base para las alteraciones políticas y los golpes de Estado.

Los comités electorales, único medio legal de que podían disponer las oposiciones para hacer la guerra al Ministerio, pues la prensa, oprimida por el arbitrario decreto del 2 de Abril, apenas podía respirar, no se descuidaban para llenar el objeto que se propusieran. El día 10 de Diciembre de 1852 publicaron sus dos notables manifiestos, verdadero guante de desafío al Gobierno y no muy respetuosa advertencia para la Reina.

Admitiendo el Gobierno tan arrogante provocacion, creyó castigar y contener á las oposiciones desterrando al general Narvaez, si bien disfrazaba este destierro con la ridícula comision que se le conferia de pasar á Viena, á hacer estudios sobre el arte militar, concediéndole sólo 24 horas para salir de Madrid. Esta arbitraria medida que revelaba al mismo tiempo osadía y debilidad, y daba á entender el principio de una dictadura, para la cual el Gobierno carecía de la fuerza necesaria, fué el decreto de muerte para el Ministerio de Bravo Murillo, que no pudiendo ya vencer las grandes dificultades que encontraba en la opinion y hasta en las regiones palaciegas, se vió en la imposibilidad de retroceder ó avanzar en el enmarañado laberinto á que sus desaciertos le habian conducido, y por último, presentó su dimision el día 14 de Diciembre.

Su inesperada y súbita caída puso de manifiesto la falta de medios á propósito para plantear la trascendental reforma política que proyectaba, y debió servir de advertencia á la Reina de España para detenerse en la peligrosa pendiente de la reaccion, que con harta ingratitud queria emprender, para pagar al pueblo español los grandes sacrificios que habia hecho para consolidar y afianzar su trono. Es indudable que si la Reina Isabel no habia tomado parte en la confeccion de las proyectadas reformas, ni inspirándolas directamente, la iniciativa de la idea habia nacido en sus aspiraciones á un orden político, que condujese á la España poco á poco y sin gran esfuerzo al restablecimiento de la Monarquía absoluta del último Rey. Sus naturales instintos la impulsaban á ello, y los solapados consejos de su madre habian desarrollado en ella, aquella instintiva repugnancia que siempre manifestó á las ideas liberales.

Esto no era ya por entonces ningun misterio, y no faltaban muchísimas personas que achacando á la Reina gran parte de las culpas de sus consejeros, y conociendo que ella halagaba los proyectos que estos concebían, cuando tenían por objeto lastimar la integridad de los principios constitucionales, profesaban un odio natural, y en parte justificado á la heredera de los vicios y deslealtad de Fernando VII. Por entonces, y bajo la dominacion del Ministerio de Bravo Murillo, se presentó una prueba palpable de los estravíos á que la exageracion de estas ideas de odio, podía conducir á algunos hombres y de que no era, como han querido suponer los moderados, tan general en los españoles el aprecio y el interés que la Reina les merecía.